



CARRERA ACUÁTICA

BASES DEL CONCURSO

1. Es objeto de este concurso premiar a los campeones de las diferentes rondas del concurso.

- Ronda 1: enfrentamiento entre mujeres mayores de 18 años.
- Ronda 2: enfrentamiento entre hombres mayores de 18 años.
- Ronda 3: enfrentamiento de los ganadores de la ronda 1 y 2.

El desarrollo de la competición se llevará a cabo en las instalaciones de la piscina municipal.

2. Las inscripciones al concurso se llevarán a cabo en el lugar en durante el día del campeonato.

3. El día del juego será el viernes 21 a partir de las 13:00 h.

4. Desarrollo del juego: los concursantes deberán cruzar la piscina a nado y llegar hasta la otra punta. El primero que le choque la mano al organizador ganará la ronda.

5. Premios:

- Ronda 1: 1 jamón.
- Ronda 2: 1 jamón.
- Ronda 3: materiales para el corte del jamón.

6. Los premios se recogerán el domingo de Feria (23 de agosto) en la caseta de Feria - instituto Maestro José Zamudio.

7. La organización queda cualificada para resolver cualquier duda que pudiera surgir de las normas o bases de este concurso.

Código Seguro De Verificación	8tp1YgAfVawN+sNAe7nNmW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	11/08/2026 09:00:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8tp1YgAfVawN%2BsNAe7nNmW%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
PRUNA**

Plaza de la Constitución, Nº 1

8. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Código Seguro De Verificación	8tp1YgAfVawN+sNAe7nNmW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	11/08/2026 09:00:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8tp1YgAfVawN%2BsNAe7nNmW%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

